

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

23 NOV 2021

EL DIA:

 HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENENDEZ", AHUACHAPÁN UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN	GOBIERNO DE EL SALVADOR		PREVISION NO:202 GRANDE
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
	renesermeno@vidri.com.sv		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021	No.Orden:352/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		Tel: 2450-4033
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS F.G. 2E	-	-
1	Cada Uno	70205061- ROLLO DE CABLE ELECTRICO THHN 12 NEGRO (100 MTS)	\$55.29	\$55.29
1	Cada Uno	70205062- ROLLO DE CABLE ELECTRICO THHN 12 BLANCO (100 MTS)	\$55.29	\$55.29
1	Cada Uno	70205077- ROLLO DE ALAMBRE ELECTRICO TNM-B 2X14 BLANCO (100 MTS)	\$97.00	\$97.00
12	Cada Uno	80200211- BATERIA RECARGABLE AAA RAYOVAC 1.5V	\$3.25	\$39.00
81	Cada Uno	70205331- PLACA DOBLE DE BAQUELITA 23132V	\$0.23	\$18.63
5	Cada Uno	70207164- CINTA DUCT TAPE N1.88"X55YDS. 618-3974	\$5.95	\$29.75
67	Cada Uno	70205480- MARCO UNIVERSAL PARA CANALETA LG89394	\$1.75	\$117.25
11	Cada Uno	70205271- LAMPARA PARA CIELO FALSO 2X32W 1X4' ELECTRON PZA CON DIFUSOR SKU 46550 / TUBO LED 16W 6500K T8 VIDRIO 1600LM SKU 405380	\$44.35	\$487.85
30	Cada Uno	70205571- CINTA AISLANTE 3/4"X20.1MTS 3M 33+	\$5.95	\$178.50
30	Cada Uno	70205190- CAJA RECTANGULAR PLASTICA 4X2 PVC	\$0.52	\$15.60
25	Cada Uno	70215026- CONECTOR PARA TUBO CONDUIT FLEXIBLE 3/4"	\$1.90	\$47.50
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,141.66

SON: MIL CIENTO CUARENTA Y UN 66/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General ACUERDO #2735 ECONOMIAS

* De acuerdo con lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% a toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO

* Favor facturar de acuerdo con descripción de Orden de Compra

* Tiempo de entrega: **12 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA O/C*** Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: joserobertoc@gmail.comLUGAR DE ENTREGA: **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO CON EL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dra. Claudia Horcensia Duchas Directora	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	Firma y Sello del Suministrante
---	---	---------------------------------